**INFORME DE ANÁLISIS DE LA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE SUSTENTACIÓN DE PRECIOS**

Bogotá D.C., martes 25 de agosto de 2026

**PROCESO: Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MJD-SASI-004-2026**
**OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, y revisión técnico-mecánica, para el parque automotor del MJD vehículos blindados y HONGOI"**
**PROPONENTE ANALIZADO: MORARCI GROUP S.A.S.**
**NIT: 900.110.012-5**

## 1. ANTECEDENTES

En desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MJD-SASI-004-2026, cuyo objeto corresponde a *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos, y revisión técnico-mecánica, para el parque automotor del MJD vehículos blindados y HONGOI"*, se llevó a cabo la subasta electrónica el día 24 de agosto de 2026, de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones del proceso.

De acuerdo con el informe generado por la plataforma SECOP II, durante el evento participaron tres (3) proveedores habilitados, quienes efectuaron un total de veintiséis (26) lances. MORARCI GROUP S.A.S. realizó doce (12) lances, AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S. diez (10) lances e HYUNDAUTOS S.A.S. cuatro (4) lances.

Como resultado de la puja electrónica, MORARCI GROUP S.A.S. obtuvo la primera posición con un lance final por valor de **MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.085.243.721,94)**.

El valor inicial de la subasta correspondió a **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.921.877.448,00)**, por lo que el lance final de MORARCI GROUP S.A.S. representa una reducción aproximada del **62,86 %** frente al valor inicial de la subasta.

En atención al resultado obtenido y a la diferencia significativa frente al valor inicialmente establecido, la Entidad requirió a MORARCI GROUP S.A.S. para que ajustara su oferta de conformidad con el lance efectuado y presentara el análisis de los lances realizados, así como la justificación del valor final ofertado y de su suficiencia frente a los bienes y servicios objeto del proceso.

En respuesta al requerimiento, MORARCI GROUP S.A.S. presentó el documento denominado Sustentación Precios MJD-SASI-004-2026 con el asunto *"Respuesta al requerimiento de sustentación de la oferta económica y justificación de precios ofertados"*, mediante el cual ratificó su oferta económica definitiva por valor de $1.085.243.721,94, acompañada de una matriz de desagregación de precios y demás soportes de la estructura económica de la propuesta.

En consecuencia, corresponde al Comité Técnico Evaluador analizar la respuesta presentada por el proponente, con el propósito de determinar si las explicaciones suministradas permiten establecer la razonabilidad, suficiencia y sostenibilidad del precio ofertado para la adecuada ejecución del objeto contractual.

## 2. DOCUMENTOS OBJETO DE ANÁLISIS

Para efectos del presente análisis se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Informe de la subasta electrónica del proceso MJD-SASI-004-2026.
- Archivo de detalle de los lances realizados durante la subasta.
- Documento de presentación de oferta y requerimiento efectuado al proponente.
- Documento denominado **"Sustentación Precios MJD-SASI-004-2026"**, presentado por MORARCI GROUP S.A.S.
- Matriz de desagregación de costos, gastos generales, imprevistos y utilidad presentada por el proponente.
- FORMATO DE OFERTA ECONOMICA_MJD-SASI-004-2026 – AJUSTADA

## 3. RESULTADO ECONÓMICO DE LA SUBASTA

Del informe de subasta se evidencia que el valor inicial correspondió a **$2.921.877.448,00**, mientras que el mejor lance fue presentado por MORARCI GROUP S.A.S. por **$1.085.243.721,94**, equivalente a un ahorro del **62,86 %** respecto del valor inicial.

La posición final de los participantes fue la siguiente:

| Posición | Proveedor | Último Lance | Primer Lance | Ahorro de Valor Inicial | Total de Lances |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MORARCI GROUP S.A.S. | 1.085.243.721,94 COP | 2.354.752.820,00 COP | 62.86% | 12 |
| 2 | AUTOSERVICIO MECANICO SAS | 1.107.391.553,00 COP | 2.402.809.000,00 COP | 62.1% | 10 |
| 3 | HYUNDAUTOS S.A.S. | 1.201.000.000,00 COP | 2.307.000.000,00 COP | 58.9% | 4 |

Frente a lo anterior, se observa que la diferencia entre el primer y segundo lugar corresponde a:

$1.107.391.553,00 - $1.085.243.721,94 = $22.147.831,06.

Esta diferencia equivale al 2,00 %, tomando como referencia el valor ofertado por el segundo proponente.

En consecuencia, si bien el valor final de MORARCI GROUP S.A.S. representa una disminución significativa frente al valor inicial de la subasta, su oferta no constituye un valor aislado respecto del comportamiento de los demás participantes, toda vez que el segundo mejor lance se encuentra a una diferencia de apenas 2,00 %.

Este elemento constituye un factor relevante para el análisis integral de la razonabilidad del precio, sin que por sí mismo permita concluir sobre su viabilidad o inviabilidad.

## 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA POR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En desarrollo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MJD-SASI-004-2026, y una vez finalizado el evento de subasta electrónica, el Comité Evaluador procede a analizar la oferta económica presentada por MORARCI GROUP S.A.S., ubicada en el primer orden de elegibilidad, con el propósito de determinar si el valor finalmente ofertado puede ser considerado artificialmente bajo y, en consecuencia, si resulta suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

El presente análisis se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el principio de selección objetiva previsto en la Ley 1150 de 2007 y los criterios metodológicos contenidos en la **Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación**, expedida por Colombia Compra Eficiente y actualizada el 16 de diciembre de 2024.

De acuerdo con el informe de la subasta electrónica, participaron tres (3) oferentes habilitados, quienes realizaron en conjunto veintiséis (26) lances.

**Metodología aplicable para identificar una posible oferta artificialmente baja**

La Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente establece dos herramientas principales para identificar ofertas que pueden presentar esta condición: la comparación absoluta y la comparación relativa.

La comparación absoluta consiste en contrastar el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio determinado en el Estudio del Sector. La Guía recomienda esta metodología cuando se reciben menos de cinco (5) ofertas y señala que debe solicitarse aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean inferiores en un veinte por ciento (20%) o más frente al costo estimado por la Entidad.

Por su parte, la comparación relativa utiliza la mediana, la desviación estándar y un valor mínimo aceptable, pero la propia Guía señala que esta metodología se sugiere cuando se reciben cinco (5) o más ofertas.

En el presente proceso se recibieron tres (3) ofertas finales, razón por la cual resulta procedente utilizar como metodología principal la **comparación absoluta**, sin perjuicio de emplear el comportamiento de las demás ofertas como elemento complementario para valorar la razonabilidad y sostenibilidad del precio.

Adicionalmente, por tratarse de una subasta inversa, el análisis debe efectuarse respecto del **precio obtenido al finalizar la subasta**, tal como lo establece expresamente el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y lo desarrolla la Guía de Colombia Compra Eficiente.

- **Comparación absoluta**

Tomando como referencia el valor inicial de la subasta de $2.921.877.448,00, el límite correspondiente a una reducción del veinte por ciento (20%) es:

$$\$2.921.877.448{,}00 \times 80\% = \$2.337.501.958{,}40$$

En consecuencia, las ofertas cuyo valor sea inferior a **$2.337.501.958,40** se encuentran dentro del supuesto que, conforme a la metodología de comparación absoluta recomendada por Colombia Compra Eficiente, amerita solicitar explicación sobre las razones que sustentan el precio ofrecido.

La comparación es la siguiente:

| Oferente | Valor Final Subastado | Descuento Frente al Valor Inicial | Resultado |
|---|---|---|---|
| MORARCI GROUP S.A.S. | $ 1.085.243.721,94 | 62,86% | Inferior al límite |
| AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. | $ 1.107.391.553,00 | 62,1% | Inferior al límite |
| HYUNDAUTOS SAS | $ 1.201.000.000,00 | 58,9% | Inferior al límite |

| | | |
|---|---|---|
| LÍMITE 20 % | $ 2.337.501.958,40 | 20% |

Por lo anterior, desde el punto de vista estrictamente matemático, **las tres (3) ofertas finales se encuentran por debajo del umbral de referencia del 20%**, circunstancia que constituye un indicador para adelantar la verificación de sostenibilidad económica de las ofertas, pero que **no permite concluir, por sí sola, que alguna de ellas sea artificialmente baja**.

Esta precisión resulta especialmente importante en el presente proceso, pues los tres oferentes alcanzaron valores finales sustancialmente inferiores al valor inicial de la subasta, lo que evidencia que la reducción de precios no corresponde exclusivamente a una actuación aislada de MORARCI GROUP S.A.S.

- **Comportamiento competitivo de las ofertas**

El análisis comparativo de los valores finales permite establecer que existe una proximidad significativa entre las ofertas adjudicables. La diferencia entre MORARCI GROUP S.A.S., primer lugar, y AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S., segundo lugar, corresponde a **$1.107.391.553,00 - $1.085.243.721,94 = $22.147.831,06;** esta diferencia representa 2,00% respecto del valor ofertado por AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S.

De esta manera, el valor ofertado por MORARCI GROUP S.A.S. no constituye un precio aislado o desproporcionadamente inferior al de sus competidores, sino que se encuentra dentro del mismo rango de precios producido por la dinámica competitiva de la subasta.

En efecto, frente al valor inicial de $2.921.877.448,00, los tres oferentes obtuvieron descuentos de 62,86%, 62,10% y 58,90%, respectivamente.

Este comportamiento constituye un elemento relevante para el análisis, toda vez que la Guía de Colombia Compra Eficiente advierte expresamente que, particularmente en las subastas inversas, las ofertas competitivas pueden parecer artificialmente bajas debido a la dinámica propia de la puja.

## 5. ANÁLISIS DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA POR MORARCI GROUP S.A.S.

### Estructura económica de la oferta

Dentro de la documentación aportada, MORARCI GROUP S.A.S. presentó una matriz de desagregación económica mediante la cual estructura el valor de su propuesta de la siguiente manera:

| RESUMEN Y ANALISIS DE COSTOS, GASTOS GENERALES E UTILIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ENTIDAD: | MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO | | | | |
| PROCESO: | SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° MJD-SASI-004-2026 | | | | |
| INVITACION | PRESUPUESTO OFICIAL | | | | $ 109,829,199 |
| | IVA | | | | $ 17,535,754 |
| | PRESUPUESTO OFICIAL SIN IVA | | | | $ 92,293,445 |
| | TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS DE REFERENCIA CON IVA (INICIAL SUBASTA) | | | | $ 2,921,877,448 |
| PROPUESTA | OFERTA | | | | DESCUENTO |
| | | VR. PROPUESTA CON IVA (1) | | $ 1,085,243,721.94 | 62.86% |
| | COSTO TOTAL | COSTO DE LA PROPUESTA (2) | | $ 702,348,200.00 | |
| | | | | | MARGEN BRUTO |
| | UTIL. | UTILIDAD BRUTA | | $ 382,895,521.94 | 35.28% |
| | GASTOS GENERALES, IMPREVISTOS, UTILIDAD | DESCRIPCION | VLR UNIT | VLR TOTAL | % |
| | | GASTOS GENERALES (3) | | $ 95,542,100.00 | 8.80% |
| | | IMPREVISTOS (4) | | $ 18,958,900.00 | 1.75% |
| | | UTILIDAD ESTIMADA (5) | | $ 268,394,521.94 | 24.73% |
| | | Oferta sin IVA (1) = Costos del bien y/o servicio (2) + gastos generales (3) + imprevistos (4) + utilidad (5) | | $ 1,085,243,721.94 | |

La propia matriz establece que la oferta corresponde a la sumatoria de los costos del bien y/o servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad.

De acuerdo con la información presentada, se observa que el proponente no estructura su oferta únicamente sobre los costos directos asociados a la prestación del servicio, sino que contempla adicionalmente gastos generales, imprevistos y una utilidad estimada.

### Análisis integral de la estructura económica de la oferta

De conformidad con la información económica presentada por MORARCI GROUP S.A.S. dentro del proceso de selección MJD-SASI-004-2026, se realizó la revisión integral de la estructura de costos que soporta el valor ofertado, con el propósito de establecer si los componentes económicos que la conforman resultan razonables, consistentes y suficientes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, así como determinar si existen elementos que permitan advertir que la propuesta se encuentra artificialmente baja.

Para tal efecto, se analizaron de manera conjunta los principales componentes que integran la estructura económica de la oferta, correspondientes a costos directos, gastos generales, imprevistos y utilidad, verificando su incidencia dentro del valor total ofertado y la correspondencia entre dichos componentes y las obligaciones que deberá asumir el futuro contratista durante la ejecución contractual.

De acuerdo con la información suministrada, la estructura económica contempla costos por valor de $702.348.200, gastos generales por $95.542.100, imprevistos por $18.958.900 y una utilidad de $268.394.521,94, evidenciándose que los diferentes componentes fueron considerados dentro de la conformación del precio ofertado.

En relación con los costos, estos constituyen el principal componente de la estructura económica y representan los recursos requeridos para atender las actividades directamente asociadas con la ejecución del contrato. Su participación dentro del valor ofertado permite advertir que el precio propuesto incorpora una base económica destinada a cubrir los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por su parte, los gastos generales contemplados por el oferente permiten atender aquellos costos asociados a la administración, operación y demás actividades indirectas necesarias para la ejecución del contrato. La inclusión de este componente resulta relevante, en tanto permite diferenciar los costos directamente asociados a la prestación de los servicios de aquellos necesarios para soportar su adecuada ejecución.

Respecto de los imprevistos, se observa que el oferente incorporó una provisión de $18.958.900, destinada a cubrir eventualidades o situaciones no previstas que puedan presentarse durante la ejecución contractual. La existencia de este componente dentro de la estructura económica constituye un elemento que debe ser considerado en la valoración de la suficiencia del precio ofertado, en la medida que demuestra que el proponente contempló económicamente posibles contingencias propias de la ejecución.

Finalmente, se identificó una utilidad de $268.394.521,94, equivalente aproximadamente al 24,73 % de la estructura económica analizada. Este componente evidencia que el oferente no estructuró su propuesta exclusivamente sobre la recuperación de los costos de ejecución, sino que contempló un margen económico asociado a la actividad empresarial.

El análisis conjunto de estos componentes permite establecer que la oferta cuenta con una estructura económica identificable y diferenciada, en la cual se encuentran contemplados los principales elementos necesarios para la ejecución del contrato. En particular, la existencia de costos directos, gastos generales, una provisión para imprevistos y un margen de utilidad permite advertir que el valor ofertado no se encuentra sustentado únicamente en una reducción de los costos de ejecución, sino en una estructura económica integral.

En consecuencia, desde el punto de vista de la estructura económica presentada, no se advierte una inconsistencia manifiesta entre los componentes que conforman el precio ofertado y las actividades que deberán ser ejecutadas. La distribución de los recursos entre costos, gastos generales, imprevistos y utilidad permite establecer que el proponente efectuó una estimación económica integral para soportar su oferta.

**Justificación de las condiciones comerciales**

MORARCI GROUP S.A.S. manifiesta que el nivel de precios alcanzado durante la subasta responde a condiciones comerciales y operativas propias de su estructura empresarial.

Entre los factores señalados por el proponente se encuentran:

- Importación directa de repuestos.
- Distribución autorizada de autopartes.
- Economías de escala derivadas del volumen de operación.
- Infraestructura propia.
- Mano de obra y talleres propios.
- Experiencia en contratos de mantenimiento automotriz.
- Relaciones comerciales con fabricantes y proveedores.

De acuerdo con la sustentación, estas condiciones le permitirían reducir costos de adquisición, operación y prestación del servicio.

Particularmente, el proponente señala que sus relaciones comerciales y capacidad de adquisición de repuestos en volumen le permiten obtener condiciones económicas favorables, así como que la disponibilidad de infraestructura y personal propio disminuye la necesidad de tercerización de determinadas actividades.

El Comité considera que las razones expuestas guardan relación directa con el objeto contractual y constituyen factores que, en principio, pueden incidir en la estructura de costos de un proveedor dedicado a la prestación de servicios de mantenimiento automotor y suministro de repuestos.

No obstante, debe precisarse que las anteriores circunstancias corresponden a **explicaciones y manifestaciones efectuadas por el proponente**, las cuales son valoradas por el Comité como parte de la justificación presentada.

Una vez analizada la sustentación presentada por MORARCI GROUP S.A.S., se observa que el oferente explicó el nivel de precios a partir de circunstancias objetivas relacionadas con su estructura comercial y operativa, entre ellas la importación directa de repuestos, relaciones comerciales con proveedores, economías de escala, infraestructura propia, mano de obra y talleres propios, así como experiencia en contratos de naturaleza similar.

En consecuencia, **con fundamento en la información económica, comercial, técnica y documental aportada, este Comité considera que las explicaciones presentadas por MORARCI GROUP S.A.S. resultan suficientes para sustentar la razonabilidad y sostenibilidad del valor ofertado**, sin que se advierta, con la información disponible, que el precio final corresponda a una estructura económica artificial, falsa, incompleta o carente de sustento que comprometa la correcta ejecución del contrato.

En relación con el requerimiento efectuado por la Entidad para ajustar la oferta conforme al lance final de la subasta, se verificó el **FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA_MJD-SASI-004-2026 – AJUSTADA**, constatándose que los valores unitarios ofertados por MORARCI GROUP S.A.S. fueron efectivamente reducidos frente a los valores techo establecidos, en concordancia con el descuento del 62,86 % alcanzado en la puja electrónica. Esta confirmación permite establecer que el ajuste solicitado se cumplió de manera íntegra, reflejando en el detalle económico del Excel la coherencia entre el valor global ofertado y la desagregación de precios presentada, lo cual ratifica la suficiencia y razonabilidad del precio final.

| COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA** |
| JULIÁN ANDRÉS GONZALEZ PARDO | Contratista GGA - MJD |  |
| JUAN CAMILO VANEGAS MENDOZA | Contratista GGA – MJD |  |
| SANDRA YULIETH VÁSQUEZ MURILLO | Coordinadora GGA - MJD |  |